

RESOLUCIÓN N°: 792/03.-

Ramallo, 06 de mayo de 2003

VISTO:

La Descentralización Tributaria impulsada por el Ejecutivo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario coordinar políticas municipales que aseguren la eficacia en la implementación en los Distritos de la norma provincial citada;

Que dicha descentralización atiende reclamos históricos de los sectores productivos referidos al estado de los diferentes caminos y rutas de acceso de los centros poblados de nuestro Distrito;

Que es necesario debatir y planificar la correcta inversión de dichos fondos ya que, a partir de esta Ley, es responsabilidad de los municipios el mantenimiento de toda la red vial de los Distritos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Convocar al Departamento Ejecutivo Municipal y Comisiones de los diferentes Consorcios Camineros de Ramallo, a una Jornada de Análisis, para una correcta y sustentable inversión de los fondos a percibir en el futuro en concepto de aportes provinciales para el mantenimiento de toda la red caminera, la cual se realizará el próximo martes 13 de mayo de 2003 a las 18,30.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2003.-----